

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-087-2023
"Servicio de arrendamiento de vehículos para la CESPE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-CESPE-087-2023**, correspondiente a la contratación del "Servicio de arrendamiento de vehículos para la CESPE".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:25 horas del día 22 de marzo de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPE-087-2023 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 16 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibió un cuestionamiento en tiempo y forma por parte de un posible licitante previsto en las bases de licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas al cuestionario recibido en tiempo y forma, en los siguientes términos:

Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM ENR

Pregunta 1.

Anexo Técnico

Respaldo por parte del Proveedor o Fabricante

El licitante deberá exhibir carta por parte del distribuidor y/o fabricante, suscrita por el apoderado o representante legal de este, en la que se haga referencia al número de procedimiento, dirigida a la convocante en la que manifieste respaldar al licitante con la disponibilidad y la entrega en tiempo y forma de los vehículos, según corresponda, así como la cantidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al respecto, se solicita a la convocante considerar carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique que se cuenta con la disponibilidad de las unidades, indicando el número de serie de los vehículos que se ofertan.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2

Anexo Técnico

Numeral 10:

Los vehículos arrendados deberán ser modelos 2022 o 2023 nuevos.

Sobre el particular, favor de aclarar o precisar si los vehículos modelos 2022 pueden ser seminuevos.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 3

Anexo 8

Catálogo de Conceptos.

Favor de precisar si el precio unitario se refiere a la tarifa mensual unitaria o al valor unitario total por el periodo de arrendamiento.

Respuesta: Se refiere al valor unitario total por el periodo de arrendamiento.

Pregunta 4

16. Penas Convencionales

Dice: en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al respecto, se solicita amablemente a la convocante aclarar o precisar si la pena convencional se refiere a la entrega de los bienes.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a la entrega de los bienes.

Pregunta 5

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

Dice:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de manera detallada de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO DE LOS BIENES ofertados para el arrendamiento objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la partida única en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las características indicadas en el numeral 4.1 y el ANEXO TÉCNICO.

Sobre el particular, me permito comunicar que el catalogo emitido por el fabricante para el vehículo solicitado en las presentes bases contiene ciertas características omitiendo tales como el rendimiento de combustible y en otras especificaciones y características no

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

son idénticas a las descritas al Anexo Técnico, por lo que se solicita a la Convocante si de estar en esta situación se puede anexar catalogo emitido por el fabricante acompañada de una carta bajo protesta de decir verdad en la que se incluyan aquellas características que no son idénticas a las del numeral 4.1 y el Anexo Técnico.

Respuesta 5: Se acepta su propuesta.

Pregunta 6

Anexo Técnico

El servicio de arrendamiento deberá incluir las siguientes coberturas y servicios para cada uno de los vehículos:

Dice:

Seguro de cobertura amplia (con cobertura) en México vigente durante el arrendamiento sin costo para la CESPE, y sin pago de deducibles derivados de siniestros o coberturas para la CESPE.

*El seguro de cobertura amplia deberá cumplir como mínimo con las siguientes coberturas:

Sin costos de deducibles por siniestros o coberturas para la CESPE.

Se solicita a la convocante aclare o precise que "Sin costos de deducibles por siniestros o coberturas para la CESPE." Solo sea aplicable para aquellos siniestros en lo que se no se tenga una negligencia por parte del usuario o responsable del vehículo como lo son el conducir en estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna sustancia, así como los supuestos que marcan las aseguradoras para las coberturas.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

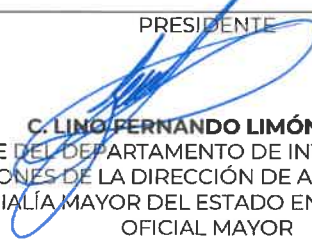
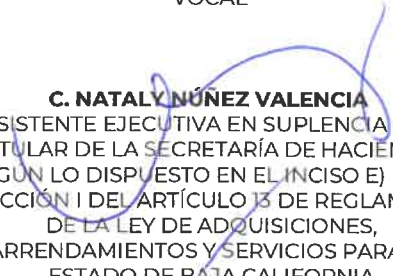
Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 10:00 horas del día 29 de marzo de 2023 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

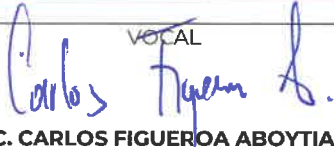
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:32 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERVICIOS A LA OFICIALÍA MAYOR EN
SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN
I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA
EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA